
Revisión radicado 20266303281412

Desde Kelly Fernanda Oviedo Jimenez <kelly.oviedo@adres.gov.co>

Fecha Jue 2026-06-25 16:19

Para Julio Cesar Ospina Marmolejo <julio.ospina@adres.gov.co>

CC Maria Mercedes Grimaldo Gomez <Maria.Grimaldo@adres.gov.co>; Jose Mauricio Robayo Bohorquez <Jose.Robayo@adres.gov.co>; Angie Sofia Quiñones Velasco <Angie.Quinones@adres.gov.co>; Ana Maria Garcia Gutierrez <Ana.Garcia@adres.gov.co>; Francisco Javier Arevalo Arevalo <Francisco.Arevalo@adres.gov.co>; Leidy Lucero Ruiz Camacho <leidy.ruiz@adres.gov.co>; Leidy Milena Rodriguez <Leidy.Rodriguez@adres.gov.co>

Buen día,

De acuerdo al asunto, informo que después de revisar el trámite, se identifica que la reclamación 51035052 no procede radicación ya que por las siguientes observaciones **NO** se debe radicar:

1. El FURPEN debe venir completamente diligenciado y firmado por el beneficiario legítimo para reclamar teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Decreto 056 de 2015, todos los documentos que soporten la reclamación deben venir firmados y a nombre del beneficiario reclamante legitimado para acceder a la indemnización, no se reconocen indemnizaciones a apoderados o abogados.
2. No aporta certificación Bancaria, por lo tanto, debe aportar certificación de cuenta bancaria generada por entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia con vigencia de expedición no mayor a tres (3) meses, cuyo titular sea la persona natural beneficiaria (padre de la víctima), donde indique nombre, tipo y número de identificación, tipo y número de cuenta.
3. No aporta Copia del Documento de Identificación del Reclamante.
4. No aporta poder debidamente otorgado por el otro padre al reclamante o de pretender radicaciones por cada uno de los beneficiarios, remitir todos los documentos debidamente diligenciados y firmados en paquetes independientes.
5. El FURPEN debe venir completamente diligenciado, faltó diligenciar Campo III: Fecha de nacimiento de la víctima y teléfono. Campo IV: Hora del evento y breve descripción de los hechos. Campo V: Indicar el tipo de vehículo involucrado en el accidente de tránsito. Campo VI y VII: Dirección de residencia del propietario del vehículo y teléfono celular, Dirección, departamento, municipio y teléfono del conductor del vehículo.

Las anteriores mencionadas deben ser ajustadas en la comunicación de devolución.

Quedo atenta,



Contratista

Kelly Fernanda Oviedo

Kelly.Oviedo@adres.gov.co

Teléfono: 601 432 27 60

Av. El Dorado No. 69-76, torre 1, Piso 16

www.adres.gov.co